FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

Anexa CD	SI___	NOX

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO			N° CONTRATO	1290-2022	FECHA ACTA DE INICIO	20	12	2022
						FECHA FINAL	31	12	2022
CONTRATISTA	PLUSEL INGENIEROS S.A.S.				CC / NIT	900.465.391-5			
N° INFORME	4	PERIODO DEL INFORME	01	05	2023	VALOR A PAGAR	$ 97.526.800		
			31	05	2023				
OBJETO DEL CONTRATO	744-7677-SUMINISTRAR TIERRA NEGRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA								

PLAZO INICIAL	20	12	2022	PRORROGA	01	01	2023	FECHA FINAL	30	06	2023

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.	6	0	2	7	4	4	7	1	2	4	0				Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente		Medicina Pre-pagada		Crédito Hipotecario		Intereses de Vivienda		Aportes voluntarios a Pensión		Aportes AFC	

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
2593-2022	VA-Tala de árboles	$ 97.526.800

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION	VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO _____		CLASE DE RIESGO N. (___)	
GINA CUELLAR	$	$	$	$
	MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES :

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el suministro de la tierra negra preparada de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, los estudios previos, los pliegos de condiciones y el anexo técnico en el lugar, hora y fecha señalados por el supervisor del contrato o por el personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis delegado en campo para tal fin, utilizando como unidad de medida el metro cúbico, de acuerdo con la programación remitida por el Jardín Botánico José Celestino Mutis en la cual se especificarán la fecha, lugar, cantidad y hora, en que se deberá prestar el servicio, incluyendo el funcionario o contratista designado para la recepción del servicio; el cual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad.
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se realizó el suministro de tierra negra preparada conforme a lo solicitado, en total se entregaron 1220 m3, de acuerdo con la programación remitida por el grupo de coberturas vegetales durante el periodo del presente informe. VER ANEXO E. INFORME EJECUTIVO No. 4 CTO-1290-2022 VER ANEXO F. RELACIÓN ENTREGAS INF 4 - 1290-2022 VER ANEXO G. REMISIONES ORIGINALES INF 4 - 1290-2022
2. Realizar el suministro de tierra en horario nocturno, en los casos en los que la Entidad lo requiera, por tanto, se solicitará al contratista mediante la programación que remita el supervisor o el delegado de la Entidad para que disponga de los vehículos para suplir dicha necesidad, para lo cual deberá contar con las señales de tránsito reglamentarias para desarrollar la actividad en el horario establecido.
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 no se realizó ningún suministro de tierra en horario nocturno, ya que dentro de las solicitudes del Jardín Botánico José Celestino Mutis no se requirió Sin embargo el contratista PLUSEL INGENIEROS SAS estuvo atento para realizar el servicio de suministro en caso de necesitarse.
3. Contar con la capacidad de suministrar como mínimo entre uno (1) y ochenta y tres (83) metros cúbicos diarios de tierra, en el entendido que dicha cantidad puede variar de acuerdo con la necesidad de la Entidad
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se realizó el suministro conforme a las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, se programaron las entregas de tierra negra preparada en los sitios y acorde a las cantidades requeridas que fueron en total 1220 m3. VER ANEXO F. RELACIÓN ENTREGAS INF 4 - 1290-2022
4. Garantizar mensualmente el suministro mínimo de 667 metros cúbicos de tierra de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, los estudios previos, los pliegos de condiciones y el anexo técnico.
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se suministró un total de 1220 m3 de tierra negra preparada. VER ANEXO E. INFORME EJECUTIVO No. 4 CTO-1290-2022 VER ANEXO F. RELACIÓN ENTREGAS INF 4 - 1290-2022 VER ANEXO G. REMISIONES ORIGINALES INF 4 - 1290-2022
5. Contar con mínimo dos (2) lotes de extracción para realizar el suministro. Efectuar visita técnica a los predios en donde se realizan las labores de descapote y/o acopio de tierra negra, en compañía de la supervisión o un delegado de la Entidad, previo a la firma del acta de inicio. Durante dicha visita, se efectuará la toma de la primera muestra de tierra a suministrar para que se le realice un análisis fisicoquímico, que contenga como mínimo, pH, CIC (capacidad de intercambio Catiónico), Granulometría, clase textural, Acidez intercambiable, Conductividad eléctrica, Carbono total, fosforo disponible, aluminio, bases totales,

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Saturación de bases, elementos mayores, elementos menores, nitrógeno total, textura y retención de humedad de la tierra negra. Los análisis de los parámetros deben realizarse por un laboratorio acreditado por el IDEAM para la totalidad de los parámetros a evaluar.
Previo al inicio de la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, se realizaron las respectivas visitas técnicas a los lotes de extracción en compañía de la supervisión por parte de la entidad, en las cuales se realizaron las tomas de muestras de la tierra a las cuales se les realizo sus correspondientes análisis fisicoquímicos (resultados que se hizo entrega a la supervisión para su correspondiente verificación) VER ANEXO 2. DOCUMENTOS Y ACTAS PREDIOS CTO-1290-2022 VER ANEXO 3. LABORATORIOS TIERRA 1290-2022
6. Contar con todas las licencias, permisos y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente para la extracción y/o certificación de la procedencia de la tierra negra.
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, se presentará mensualmente certificación o documento que dé cuenta de la procedencia del suministro de la Tierra, certificando los lugares de donde son permitidas las labores de movimiento de tierra además del transporte utilizado para realizar el suministro. VER ANEXO H. CERTIFICACION DE ORIGEN PROCEDENCIA INF 4 VER ANEXO 2. DOCUMENTOS Y ACTAS PREDIOS CTO-1290-2022 VER ANEXO 3. LABORATORIOS TIERRA 1290-2022
7. Entregar a la supervisión o un delegado de la Entidad, los resultados de pH y CIC dentro de los diez días hábiles siguientes a la toma de la muestra, como requisito para la firma del acta de inicio y extracción de la tierra negra preparada. Los resultados de los análisis restantes deberán ser entregados al Jardín Botánico José Celestino Mutis dentro del primer mes de ejecución del contrato.
Previo al inicio de la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, se realizó entrega de los resultados de laboratorio realizados en el laboratorio ANALQUIM LTDA. (acreditado por el IDEAM) VER ANEXO H. CERTIFICACION DE ORIGEN PROCEDENCIA INF 4 VER ANEXO 2. DOCUMENTOS Y ACTAS PREDIOS CTO-1290-2022 VER ANEXO 3. LABORATORIOS TIERRA 1290-2022
8. Informar el cambio de predio para la extracción de tierra negra, para lo cual deberá presentar para aprobación del supervisor y/o un delegado de la Entidad, el Certificado de libertad y tradición con máximo 3 días calendario a la solicitud de cambio y en caso de no ser el dueño del predio, adjuntar copia del contrato que permita evidenciar la disponibilidad del sitio para la extracción de la tierra, suscrito entre el representante legal del contratista y el propietario o tenedor del predio.
Previo al inicio de la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, se realizaron las respectivas visitas técnicas a los lotes de extracción en compañía de la supervisión por parte de la entidad, en las cuales se realizaron las tomas de muestras de la tierra a las cuales se les realizo sus correspondientes análisis fisicoquímicos (resultados que se hizo entrega a la supervisión para su correspondiente verificación) VER ANEXO H. CERTIFICACION DE ORIGEN PROCEDENCIA INF 4 VER ANEXO 2. DOCUMENTOS Y ACTAS PREDIOS CTO-1290-2022 VER ANEXO 3. LABORATORIOS TIERRA 1290-2022
9. Realizar la medición de cada uno de los vehículos que prestarán servicio durante la ejecución del contrato previo al inicio de la ejecución de actividades, dicha actividad se efectuará en presencia de la supervisión del contrato o un delegado de la Entidad, quedando mediante acta debidamente oficializado el volumen de estos, el cual en ningún caso podrá ser alterado a través de la utilización de tablas y demás elementos. Para el pago se tomará la medida validada en la medición registrada en acta debidamente suscrita.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, como requisito previo, se presentó la documentación pertinente de cada uno de los vehículos además se realizó la medición de cada uno de los vehículos en presencia de la supervisión por parte de la entidad, quedando oficializado mediante actas llamadas cubicación volquetas 1290-2022 V1 Y V2.

VEHÍCULO	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	CAPACIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	VOLUMEN
FSU807	2020	TRACTOCAMIÓN	52000 kg	9	2,4	1,5	32,4
LJU248	2023	TRACTOCAMIÓN	52000 kg	8,6	2,46	1,35	28,5606
LFQ496	2022	VOLQUETA	16559 kg	5,31	2,5	1,5	20
XLE433	1986	CAMIÓN	12000 kg	4,8	2,4	1,4	16,128
SFQ416	1985	TRACTOCAMIÓN	52000 kg	4,8	2,4	1,4	16,128
SNG501	1976	VOLQUETA	16000 kg	3,1	2,25	1,1	7,6725
OLJ189	1974	VOLQUETA	16000 kg	3	1,07	2,2	7,062
SOO435	2007	VOLQUETA	17000 kg	4,8	2,44	1,41	16.513

VEHÍCULO	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	CAPACIDAD	LARGO m	ANCHO m	ALTO m	VOLUMEN m3
SPX 349	2012	VOLQUETA	16580 kg	5,00	2,40	1,50	18 m3
SPX 552	2012	VOLQUETA	15800 kg	5,00	2,40	1,50	18 m3
USE 109	2009	VOLQUETA	16570 kg	4,78	2,18	1,64	17 m3
UZN 153	2006	VOLQUETA	20000 kg	4,50	2,40	1,50	16 m3
WLQ 185	2014	VOLQUETA	15300 kg	4,80	2,30	1,50	16 m3
XIA 494	1975	VOLQUETA	7000 kg	3,70	2,30	0,95	8 m3

VER ANEXO 4.1 Y 4.2 DOCUMENTOS VEHICULOS
VER ANEXO 5.1 ACTA CUBICACIÓN VOLQUETAS1290-2022 V1
VER ANEXO 5.2 ACTA CUBICACIÓN VOLQUETAS1290-2022 V2

10. Presentar para los vehículos medidos los siguientes documentos, como requisito previo al inicio de las actividades del contrato: a. Copia de las licencias de tránsito de cada uno de los vehículos acondicionados para transportar la tierra negra preparada y que prestarán el servicio. b. SOAT y revisión técnico-mecánica de los vehículos que realizarán el transporte de la tierra negra preparada y que prestarán el servicio. c. Licencia de conducción vigente y en la categoría correspondiente al servicio, de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre la materia, de los conductores que prestarán el servicio

Previo al inicio del contrato JBB-CTO-1290-2022, se realizó envió de la documentación de los vehículos a la supervisión del contrato, cada vehículo con su licencia de tránsito, SOAT, revisión tecno- mecánica y licencia de conducción.

VER ANEXO 4.1 Y 4.2 DOCUMENTOS VEHICULOS

11. Presentar para aprobación del supervisor y/o un delegado de la Entidad los vehículos que requieran ser cambiados para realizar el suministro, para lo cual el contratista, deberá realizar la medición en presencia de la supervisión del contrato o un delegado de la Entidad, quedando mediante acta debidamente

oficializado el volumen de estos, de igual forma presentar para revisión y aprobación los documentos requeridos en el numeral anterior, previo al suministro de tierra.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se presentó cambio de vehículos para la realización del suministro de tierra negra. Por lo cual la supervisión del contrato solicitó y requirió al contratista para que presentara las volquetas para cubicación y aprobación. Para lo cual se revisaron y se aprobaron para el uso, los siguientes vehículos:

VEHÍCULO	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	CAPACIDAD	LARGO m	ANCHO m	ALTO m	VOLUMEN m3
SPX 349	2012	VOLQUETA	16580 kg	5,00	2,40	1,50	18 m3
SPX 552	2012	VOLQUETA	15800 kg	5,00	2,40	1,50	18 m3
USE 109	2009	VOLQUETA	16570 kg	4,78	2,18	1,64	17 m3
UZN 153	2006	VOLQUETA	20000 kg	4,50	2,40	1,50	16 m3
WLQ 185	2014	VOLQUETA	15300 kg	4,80	2,30	1,50	16 m3
XIA 494	1975	VOLQUETA	7000 kg	3,70	2,30	0,95	8 m3

VER ANEXO 5.2. ACTA CUBICACIÓN VOLQUETAS1290-2022 V2

12. Garantizar la disponibilidad de los vehículos requeridos en las especificaciones técnicas del presente estudio previo y demás documentos del proceso, presentados en la oferta o aquellos que fueron objeto de medición y aprobación por parte del supervisor o el delegado de la Entidad.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se garantizó el cumplimiento de la disponibilidad de los vehículos de acuerdo con las solicitudes emitidas por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis

VER ANEXO F. RELACIÓN ENTREGAS INF 4 - 1290-2022
VER ANEXO G. REMISIONES ORIGINALES INF 4 - 1290-2022

13. Garantizar que la cascarilla de arroz a utilizar para la preparación de la mezcla es cruda y limpia, en ningún caso se aceptará aquella mezclada con residuos orgánicos o cualquier otro tipo de contaminante. En el momento de la entrega de la tierra negra preparada, debe tener mezclada ya la cascarilla de arroz.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se realizaron las entregas de tierra negra de acuerdo con las solicitudes realizadas por el Jardín Botánico y se garantizó que la cascarilla de arroz a utilizar para la preparación de la mezcla es cruda y limpia.

VER ANEXO E. INFORME EJECUTIVO No. 4 CTO-1290-2022

14. Efectuar y presentar al supervisor del contrato, funcionario o contratista que este delegue cada cambio de lote, un análisis fisicoquímico de la tierra suministrada, que contenga como mínimo, Granulometría, clase textural, pH, Acidez intercambiable, Conductividad eléctrica, Carbono total, fosforo disponible, aluminio, bases totales, Saturación de bases, elementos mayores, elementos menores, CIC, nitrógeno total, textura y retención de humedad de la tierra negra. Los análisis de los parámetros deben realizarse por un laboratorio acreditado por el IDEAM para la totalidad de los parámetros a evaluar.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 no se presentó cambio de predio (lote) para las labores de extracción de tierra.
VER ANEXO 3. LABORATORIOS TIERRA 1290-2022

15. Presentar mensualmente certificación o documento que dé cuenta de la procedencia del suministro de la Tierra, permisos para la explotación y descripción del transporte utilizado.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, se presentará mensualmente certificación o documento que dé cuenta de la procedencia del suministro de la Tierra, certificando los lugares de donde son permitidas las labores de movimiento de tierra además del transporte utilizado para realizar el suministro.

VER ANEXO H. CERTIFICACION DE ORIGEN PROCEDENCIA INF 4
VER ANEXO 2. DOCUMENTOS Y ACTAS PREDIOS CTO-1290-2022

16. Presentar mediante remisiones cada una de las entregas que realice en el sitio de descargue, dejando una copia para él y una para quien haya sido delegado para recepción del sustrato. Estos documentos deben ser suscritos por el supervisor del contrato o a quien para tal fin asigne éste. Las remisiones deben contener la información del contrato en el formato aprobado por la supervisión, así mismo, las remisiones deben contener la numeración consecutivas iniciando en 0001.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se presentaron las remisiones correspondientes en los sitios de descargue, dejando copia a quien haya recibido el suministro.

VER ANEXO F. RELACIÓN ENTREGAS INF 4 - 1290-2022
VER ANEXO G. REMISIONES ORIGINALES INF 4 - 1290-2022

17. Efectuar el descargue del insumo con la aprobación del funcionario o contratista de campo designado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis. En caso contrario y cuando la tierra no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, el contratista deberá realizar el retiro inmediato del vehículo cargado con la tierra, sin que haya lugar a pago alguno por parte del JBJCM.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se realizó el descargue del insumo de tierra el cual estuvo aprobado por el funcionario de campo designado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, cumpliendo con las especificaciones técnicas de la entidad.

VER ANEXO G. REMISIONES ORIGINALES INF 4 - 1290-2022

18. Asumir los costos en su totalidad por reparación, cuando por efectos de la actividad de cargue y descargue de la tierra negra preparada se ocasione afectación a la infraestructura aledaña, por tanto, se deberá presentar como requisito para pago documento (paz y salvo) debidamente firmado por el afectado, en el que se enuncie que el daño ha sido subsanado.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 no se ocasionaron afectaciones o daños a terceros, por lo cual no se relaciona soporte de paz y salvo.

19. Portar las señales de tránsito reglamentarias, además de mínimo 2 conos reflectivos (mínimo de 50 cm.), luces estroboscópicas y/o licuadora, una valla reflectiva fabricada de acuerdo con la normatividad vigente y dos avisos laterales de fijación magnética en las puertas del vehículo con el nombre, número del contrato y el logo del Jardín Botánico - JBJCM. (Los costos serán asumidos por el Contratista).

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se portó señales de tránsito reglamentarias como conos reflectivos, luces estroboscópicas, una valla reflectiva con la normatividad vigente y dos avisos laterales de fijación magnética en las puertas del vehículo con el nombre de la entidad, numero de contrato y el logo del Jardín Botánico

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

20. Dar cumplimiento a las normas vigentes emanadas del Ministerio de Transporte para vehículos de carga y demás normatividad que resulte aplicable.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se da cumplimiento a las normas vigentes emanadas del Ministerio de Transporte para vehículos de carga y demás normatividad que resulte aplicable.

21. Asumir las responsabilidades financieras y/o económicas propias de la ejecución del contrato, tales como: Pago de honorarios a conductor, desvare (monte y desmonte de llantas), revisión técnico mecánica y cancelación de impuestos del vehículo y/o multas por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado y cualquier otra erogación económica para el debido cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones que se derivan del mismo.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, PLUSEL INGENIEROS S.A.S., asume las responsabilidades financieras y/o económicas propias de la ejecución del contrato, tales como: Pago de honorarios a conductor, desvare (monte y desmonte de llantas), revisión técnico-mecánica y cancelación de impuestos del vehículo y/o multas por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado y cualquier otra erogación económica para el debido cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones que se derivan del mismo.

VER ANEXO D. CERTIFICADO PARAFISCALES INF 4 1290
VER ANEXO 4.1 Y 4.2 DOCUMENTOS VEHICULOS

22. Reemplazar a su costa los vehículos asignados a la prestación del servicio que sean afectados por un eventual accidente, requieran mantenimiento o presenten fallas mecánicas y similares, dentro del término máximo de tres (3) horas a partir de la notificación de la falla, los vehículos deben ser reemplazados por otros de iguales o mejores características, con el fin de no afectar la continuidad en el suministro contratado, el costo del mantenimiento será asumido por el contratista.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 no realizo reemplazo de vehículos, debido a que no se vio afectado por eventos como accidente, mantenimiento o fallas mecánicas y similares.

23. Disponer en todos los vehículos del servicio de telefonía móvil celular activado permanente durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, PLUSEL INGENIEROS dispuso a sus conductores el servicio de telefonía móvil celular, lo cual se presentaba activo permanentemente durante la ejecución del contrato.

24. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente para la explotación y transporte de este tipo de materiales.

Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se garantizó el cumplimiento de la normatividad vigente para la explotación y transporte de este tipo de materiales.

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

25. Efectuar la designación de una persona que sea el enlace permanente entre el proveedor y la Entidad.
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, se designó a Ingeniero Camilo Landinez por parte del proveedor y los profesionales Ing. Juan Jaiver Espinel Silva y a la técnica Leidy Arciniegas Vega como enlace permanente de la entidad.
26. Presentar los registros fotográficos digitales comentados en el formato vigente en la Entidad con la descripción de la actividad, que muestre cada uno de los pasos relacionados, en el ITEM ESPECIFICACIONES, esto es vehículo vacío, mezcla de tierra negra con cascarilla de arroz cargue de tierra negra preparada del sitio de acopio, descargue de la tierra negra preparada, entre otros.
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022 en el mes de mayo de 2023 se presenta el registro fotográfico digital en el formato sugerido por la Entidad, se muestra cada paso relacionado al suministro de la tierra negra relacionado de acuerdo con el ITEM ESPECIFICACIONES. VER ANEXO E. INFORME EJECUTIVO No. 4 MAYO CTO-1290-2022
27. Las demás inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
Durante la ejecución del contrato JBB-CTO-1290-2022, se tendrá presente demás inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, NO __**X**__ **SI** _____ Pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

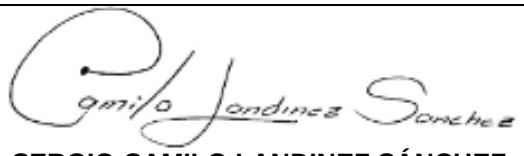
-EL SIGUIENTE CUADRO SOLO APLICA PARA EL ULTIMO INFORME DEL CONTRATISTA, EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR ANTES DE LAS FIRMAS DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR -

BALANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL JBB Y NUMERO DE CRP	$ 0
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El supervisor certifica que al momento de la finalización del contrato, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica todos los informes, documentos y soportes correspondientes al (100%) de la ejecución contractual
OBSERVACIONES: (Indique las observaciones que considere pertinentes relacionadas al balance presupuestal final del contrato)	

Expedido en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de junio de 2023

FECHA DE RADICACIÓN		FECHA DE DEVOLUCIÓN
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Jardín Botánico José Celestino Mutis	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL PLUSEL INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.465.391-5

APROBACIÓN POR EL (SUPERVISOR / INTERVENTOR)

SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO - JEFE OFICINA ARBORIZACIÓN. en calidad de supervisor/ interventor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soportes. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.

INFORME DE PAGO No. 4 CTO-1290-2022



NOMBRE: SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO
JEFE OFICINA ARBORIZACIÓN
Supervisor Contrato JBB-1290-2022



NOMBRE: JUAN JAIVER ESPINEL SILVA
Profesional Apoyo de la Supervisión STO



NOMBRE: LEIDY ARCINIEGAS VEGA
Profesional Apoyo de la Supervisión STO

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO - JEFE OFICINA ARBORIZACIÓN.